

Presentación de la revista doctrina distrital.

William Mendieta Montealegre¹

“La educación no cambia al mundo, cambia a las personas que cambiarán al mundo.”

Paulo Freire.

Siguiendo la máxima atribuida por Platón a Heráclito *“panta rei”*², nada resulta ser más natural a la vida del ser humano que el cambio, un cambio constante que impone por lo tanto el deber incesante de actualizar permanentemente el conocimiento a fin de poder atender las nuevas dinámicas y realidades que se presentan, más aún cuando se tiene la enorme responsabilidad del servicio público.

Este alto compromiso imprime la necesidad de adelantar investigaciones que permitan construir una relación simbiótica entre la praxis de la administración pública y la teoría administrativa y socio-jurídica, a través de la cual se facilite la toma de decisiones fundamentadas en el contexto del quehacer público distrital, así como alentar el pensamiento autocrítico de la gestión con el objeto de garantizar que la dirección de la acción administrativa en la capital de la república se realice de forma razonable, motivada y con plena seguridad jurídica.

Para cumplir el precitado cometido, la Secretaría Jurídica Distrital emprendió la iniciativa de generar todo un ecosistema de investigación, a través de diversas estrategias de gestión del conocimiento, que pretenden ofrecer, tanto al cuerpo de abogados y abogadas de Bogotá, como a la ciudadanía en general, un conjunto de espacios en los que sea posible analizar las diferentes problemáticas de la función pública distrital, mediante rigurosos estudios científicos basados en la aplicación de las metodologías de investigación jurídica y socio jurídica, por medio de la producción académica especializada de temáticas distritales.

Todo este ecosistema de investigación, generado en el seno de la Alcaldía Mayor de Bogotá, tiene como finalidad no solo utilizar las investigaciones, estudios y análisis sobre la función gubernamental en el Distrito, como insumos principales para elevar la calidad de las decisiones de gestión jurídica de todas las entidades de Bogotá, sino especialmente con el objeto de promover al interior de toda la administración pública distrital una cultura jurídica que fomente una discusión científica, razonada y argumentativa de los diferentes fenómenos y problemáticas en línea de reencausar la gestión pública en beneficio de todos y todas³.

¹ Abogado de la Universidad Católica de Colombia, Especialista en Derecho Constitucional de la Universidad del Rosario, Magíster en Dirección de Empresas del Inalce Business School y doctorando en Derecho de la Universidad Católica de Colombia. Miembro del grupo de investigación “Gobernanza y Derecho Público Distrital” de la Secretaría Jurídica Distrital. Actualmente se desempeña como Secretario Jurídico Distrital.

² Platón a través del personaje de Sócrates sostiene en el dialogo «El Crátilo» que: *“Heráclito dice que todo pasa; que nada permanece; y comparando las cosas con el curso de un río, dice que no puede entrarse dos veces en un mismo río.”*

³ Ello de conformidad con lo previsto por la Comisión de sabios: *“Resulta evidente que el conocimiento —y en particular, el conocimiento científico— puede ayudarnos a tomar distancia de tendencias negativas de la sociedad y la economía que aumentan la inequidad social, y servir de soporte a una política de cuidado de la dignidad humana y la lucha por la sostenibilidad ecológica. El conocimiento y la educación son pilares que soporta la democracia. Hoy, desde muchas disciplinas y desde el trabajo de*

En esencia, administrar implica un ejercicio permanente de racionalidad, basado en la comprensión pragmática del contexto social y en una interpretación adecuada de los fenómenos sociales que permita tener la capacidad de tomar decisiones acertadas que impacten, no solo en la gestión de la institución, sino principalmente en el cumplimiento de los cometidos estatales y en la consecución del bien común. Todo lo cual, se puede lograr de manera más eficaz y eficiente si se recurre a las herramientas que ofrece la metodología científica.

Conscientes de esta necesidad, el año pasado la Secretaría Jurídica Distrital acometió la constitución del primer grupo de investigación conformado por una entidad pública del gobierno de Bogotá⁴, que bajo el aval de un Institutac pretende someter su producción de conocimiento a los mejores estándares de calidad que establece nuestro sistema nacional de ciencia y tecnología.

Precisamente, gran parte de las investigaciones que hoy se presentan a la comunidad académica proviene del grupo de investigación⁵ “Gobernanza y Derecho Público Distrital” liderado por la Secretaría Jurídica, frutos tempranos de una labor que esperamos se conviertan en un legado permanente para Bogotá. Esta estrategia se articula con la difusión de los contenidos investigativos a través de las publicaciones especializadas e indexadas de la revista “Doctrina Distrital” que están siendo procesadas editorialmente tanto en línea, a través del software Open Journal Systems⁶, como en tirajes impresos.

Esta revista, como parte esencial de dicho ecosistema de investigación, tiene como objetivo principal disertar sobre temas de trascendencia del derecho público, administrativo, constitucional y las políticas de gobernanza jurídica que atañen a Bogotá. En esta primera edición, que se presenta formalmente ante la comunidad en general, se abordó el tema específico de las competencias y atribuciones del Concejo Distrital en el marco de la arquitectura administrativa del distrito especial, temática que suscitó diversas e interesantes reflexiones sobre el alcance, protagonismo y dinamismo de ese fundamental cuerpo colegiado de nuestra vida local.

Adicionalmente, con el objeto de darle una perspectiva internacional y comparada a las investigaciones de derecho público que aborda esta revista, se cuenta en la presente edición con el aporte de dos artículos de reflexión internacional presentado por un profesor y un estudiante de la Universidad de Valencia, España, una institución de gran prestigio en Europa y con quienes se articularán diferentes procesos de la revista, como la conformación de los comités científicos y evaluadores, esenciales para la acreditación de los estándares de calidad de las publicaciones de doctrina distrital.

En esta primera edición el lector puede tener una aproximación crítica sobre el principio de autonomía territorial desde la perspectiva del rigor subsidiario y su integración como competencia normativa del Concejo de Bogotá en materia de protección ambiental, también considerar la discusión de los límites a la competencia del Concejo de Bogotá para intervenir en

movimientos sociales, se intenta dar respuesta al mayor desafío: potenciar al máximo la preservación del tejido de la vida”. DE SABIOS, Misión. Colombia hacia una sociedad del conocimiento. Informe de la misión internacional de sabios. Por la Educación, la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. Tomado de: https://uniandes.edu.co/sites/default/files/asset/document/191205_informe_mision_de_sabios_2019_vpreliminar_1.pdf. FUNDACIÓN UNIVERSITARIA INTERNACIONAL DE LA RIOJA-UNIR Versión, 2019, vol. 1.

⁴ Todo ello se puede consultar en la página de la Secretaría Jurídica Distrital, en el apartado publicaciones doctrina distrital: <https://www.secretariajuridica.gov.co/micrositio/doctrina-distrital-secretaria>

⁵ <https://www.secretariajuridica.gov.co/sites/default/files/Noticias/Grupo%20de%20investigacio%CC%81nUltimo.pdf>

⁶ El OJS puede consultarse en www.revistadoctrinadistrital.com, en el que se encuentran todos los pormenores editoriales y en sí el proceso que deben seguir quienes deseen publicar en la revista.

las funciones de la administración, lo que conduce a analizar en qué forma se viene desarrollando la gestión de los principales órganos democráticos de la ciudad capital.

Otros trabajos también analizan, desde la óptica de la jurisprudencia, lo que se refiere concretamente a la función de control político y el fortalecimiento de la democracia mediante las competencias atribuidas al Concejo Distrital y a la Alcaldía de Bogotá. Así como también, un análisis pragmático sobre el poder de policía del Concejo de Bogotá, con el propósito de optimizar su ejercicio y determinar su relación armónica con el poder ejecutivo en la capital.

Finalmente, y en mi calidad de Secretario Jurídico, como parte del equipo editor de la revista, me permito invitar a toda la comunidad jurídica distrital: el cuerpo de abogados, los servidores públicos, los estudiantes y la academia en general; a que participen activamente de esta iniciativa, a través de sus investigaciones, discusiones, contribuciones y críticas, las cuales fortalecen este espacio común y nos permiten lograr un impacto transformador que permita la prestación y garantía de los derechos fundamentales de todas y todos los ciudadanos de Bogotá.